

**OEPF 2022**

**6 PLAZAS PERSONAL LABORAL TÉCNICO NIVEL VII  
TURNO LIBRE – PERFIL SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
12/07/2022**

**FASE DE ADMISIÓN (LISTADO PROVISIONAL)**

N EXPED.	SITUACION	OBSERVACIONES (1)
2022/ETS_01/000004	EXCLUIDO PROVISIONAL	NOTA 8
2022/ETS_01/000134	ADMITIDO PROVISIONAL	
2022/ETS_01/000188	ADMITIDO PROVISIONAL	
2022/ETS_01/000192	ADMITIDO PROVISIONAL	
2022/ETS_01/000196	ADMITIDO PROVISIONAL	
2022/ETS_01/000206	ADMITIDO PROVISIONAL	
2022/ETS_01/000209	ADMITIDO PROVISIONAL	
2022/ETS_01/000226	EXCLUIDO PROVISIONAL	NOTA 8, NOTA 1
2022/ETS_01/000238	ADMITIDO PROVISIONAL	
2022/ETS_01/000246	ADMITIDO PROVISIONAL	
2022/ETS_01/000257	ADMITIDO PROVISIONAL	
2022/ETS_01/000260	ADMITIDO PROVISIONAL	
2022/ETS_01/000262	ADMITIDO PROVISIONAL	
2022/ETS_01/000266	ADMITIDO PROVISIONAL	NOTA 1
2022/ETS_01/000271	ADMITIDO PROVISIONAL	
2022/ETS_01/000286	ADMITIDO PROVISIONAL	
2022/ETS_01/000294	ADMITIDO PROVISIONAL	
2022/ETS_01/000295	EXCLUIDO PROVISIONAL	NOTA 6
2022/ETS_01/000297	ADMITIDO PROVISIONAL	
2022/ETS_01/000305	EXCLUIDO PROVISIONAL	NOTA 8

Los candidatos disponen de un plazo de 10 días hábiles, que finaliza el 27/07/2022 (inclusive) para subsanación de errores u omisiones. Podrán enviar su subsanación a través de la Sede Electrónica del ICO.- [www.sedeico.gob.es](http://www.sedeico.gob.es) (Carpeta Ciudadana/ Mi Carpeta)

**(1)OBSERVACIONES.-**

Nota 1.- Pendiente de enviar CV actualizado en castellano.

Nota 2.- El título que presenta no es válido. En caso de no presentar un título válido TOEIC en periodo de subsanación, se le convocará a realizar la prueba de inglés.

Nota 3.- Exento de realizar la prueba de inglés.

Nota 4.- No cumple el requisito de titulación académica requerida homologada.

Nota 5.- No posee titulación requerida en las bases de la convocatoria.

Nota 6.- Debe presentar copia de la titulación académica requerida: en la consulta en la plataforma de intermediación de datos de la administración no figura información sobre su titulación.

Nota 7.- Debe presentar copia de la titulación requerida.

Nota 8.- No presenta documentación requerida para participar en el proceso en el plazo establecido (Justificante de pago Derechos de participación). Para exención de pago de las tasas es necesario presentar Informe Negativo de rechazos (SEPE) y certificado de la declaración presentada del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, correspondiente al último ejercicio que acredite que carece de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

Nota 9.- Debe presentar copia del dictamen técnico facultativo que dictaminó el grado de discapacidad.

Nota 10.- Debe presentar título actualizado que acredite la condición de familia numerosa.

Nota 11.- Debe presentar copia de sentencia judicial firme o resolución administrativa que acredite condición de víctima de terrorismo.

Nota 12.- No presenta certificado oficial de inglés. En caso de no presentar un título válido TOEIC en periodo de subsanación, se le convocará a realizar la prueba de inglés.